

D. SABIN JOSEBA IZAGIRRE URKIOLA, DIRECTOR FINANCIERO DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN - GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA

CERTIFICA

Que el documento contenido en el soporte informático adjunto constituye la NOTA DE VALORES DE LA EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS KUTXA NOVIEMBRE 2010 registrado por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (C.N.M.V.) el día 25 de noviembre de 2010 y que este soporte es idéntico en todos sus términos al verificado por la citada Comisión.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del contenido del documento en su página web.

Y para que conste firmo la presente en Donostia - San Sebastián, a dos de diciembre de dos mil diez.

EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS KUTXA NOVIEMBRE 2010

NOTA DE VALORES

La presente Nota de Valores se ha redactado según Normativa Comunitaria de la Directiva 2003/71/CE y se ha realizado conforme al Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 809/2004. Se ha inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de noviembre de 2010. Esta Nota de Valores, se complementa con el Documento de Registro, elaborado según Anexo XI del anterior Reglamento, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 16 de marzo de 2010, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

0. FACTORES DE RIESGO	3
1.PERSONAS RESPONSABLES	4
1.1 Personas Responsables	4
1.2 Declaración de los responsables	4
2. FACTORES DE RIESGO	4
3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	
3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta	4
3.2 Motivo de la emisión y destino de los ingresos	4
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES OFERTADOS	4
4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización	4
4.2. Descripción del tipo y clase de los valores	4
4.3. Legislación aplicable a los valores	4
4.4. Representación de los valores	5
4.5. Divisa de la emisión	5
4.6. Orden de prelación	5
4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos	6
4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos	6
4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores	6
4.10. Indicación del rendimiento y método de cálculo	7
4.11. Representación de los tenedores de valores	7
4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los Valores	7
4.13. Fecha de emisión	7
4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	7
5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	7
5.1. Solicitudes de admisión a colocación	7
5.2. Agente de pagos y Entidades Depositarias	8
6. GASTOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN	8
7. INFORMACIÓN ADICIONAL	
7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión	8
7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores	8
7.3. Otras informaciones aportadas por terceros	8
7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros	8
7.5. Ratings	8
8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO DE KUTXA-CAJA GIPUZKOA SAN SEBASTIÁN INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 16 DE MARZO DE 2010.	10

0. Factores de riesgo.

Riesgo de mercado.

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Los valores de la presente emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, dependiendo de los tipos de interés vigentes, la situación del mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal por la Entidad.

Las cédulas hipotecarias objeto de la presente Nota de Valores están garantizadas con el patrimonio universal de Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián. Adicionalmente, el capital e intereses de la presente emisión estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por (i) hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas en los Registros de la Propiedad correspondientes a nombre de Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián y no se encuentren afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la sociedad emisora, (ii) si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y (iii) por los flujos económicos generados por instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y sea modificada en el futuro y la norma que, en su caso, la sustituya, la “Ley del Mercado Hipotecario”), y en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley del Mercado Hipotecario (tal y como ha sido modificado y sea modificado en el futuro y la norma que, en su caso, lo sustituya, el “Reglamento del Mercado Hipotecario”), y demás normativa aplicable.

Se incluye a continuación información relativa a coeficientes de solvencia de los dos últimos ejercicios cerrados, así como los intermedios de 2010 y 2009.

SOLVENCIA KUTXA	30/06/2010	31/12/2009	31/12/2008
1.- TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO	16,391,225	16,099,850	15,585,388
Capital Tier I	2,050,415	2,099,585	2,093,003
Capital Tier II	149,975	178,198	180,735
2.- TOTAL RR.PP. COMPUTABLES (Tier I + Tier II)	2,200,390	2,277,783	2,273,738
Coeficiente RR.PP. %	13.42%	14.14%	14.58%
Ratio Tier I %	12.51%	13.04%	13.43%
Ratio Tier II %	0.91%	1.44%	1.16%
3.- SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE RR.PP.	889,092	989,056	1,026,168

Se incluye seguidamente Coeficiente de Morosidad y Ratio de Cobertura de los dos últimos ejercicios cerrados, así como de septiembre de 2010.

Coeficiente de morosidad y cobertura	30/09/2010	31/12/2009	31/12/2008
Morosidad	3.43%	2.80%	1.87%
Ratio Cobertura	102.00%	111.00%	125.00%

Calidad crediticia de la emisión.

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores tienen asignada una calificación definitiva (“rating”), con fecha 22 de julio de 2010 por la Agencia de Calificación de riesgo Crediticio Standard & Poor’s:

S&P: AAA

Esta calificación no constituye una recomendación de comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación.

La calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores adquiridos.

La Agencia de Calificación Internacional “Standard & Poor’s” al Emisor la calificación de “A-1” (capacidad fuerte) para corto plazo y de “A” (capacidad de pago fuerte) para largo plazo con perspectiva negativa. (Fecha última actualización: 21/06/2010).

Liquidez.

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores, son cédulas hipotecarias de nueva emisión. Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el mercado de AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada inversor en particular.

No existe Entidad encargada de dar liquidez a los valores amparados en la presente Nota de Valores.

Amortización anticipada.

Aunque no existe opción de amortización anticipada para los inversores, el emisor tendrá la opción de amortizar anticipadamente en el siguiente caso:

Si se superan los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en el 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley del Mercado Hipotecario, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios), Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián podrá proceder a la amortización de Cédulas Hipotecarias, mediante reducción del valor nominal de las emisiones de cédulas en circulación a la fecha de amortización, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa.

1. PERSONAS RESPONSABLES.

1.1. Personas responsables D. Sabin Izagirre Urkiola, Director Financiero de Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián, asume la responsabilidad de la presente Nota de Valores, en virtud de la facultad otorgada por el Consejo de Administración de la Entidad, de fecha.17 de diciembre de 2009.

1.2. Declaración de los responsables D. Sabin Izagirre Urkiola declara, tras comprometerse con una diligencia razonable de que es así, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO.

Los riesgos que puedan afectar a los valores que se emitan al amparo de la presente Nota de Valores están definidos en la sección 0.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta.

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos de la presente emisión.

3.2. Motivo de la emisión y destino de los ingresos.

La oferta de valores, obedece a la financiación del emisor.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES OFERTADOS.

4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización.

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de setecientos millones (700.000.000) de euros, emitiéndose por 14.000 valores de 50.000 euros de valor nominal unitario y de valor efectivo unitario de 49.897,50 euros siendo el precio de emisión del 99,795%.

4.2. Descripción del tipo y clase de los valores.

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la emisión de "Cédulas Hipotecarias Kutxa noviembre 2010", por valor nominal de 50.000 euros cada una de ellas, por un plazo de 4 años y amortización total al vencimiento, esto es el 5 de noviembre de 2014.

Las cédulas hipotecarias son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos con garantía hipotecaria de inmuebles por la Entidad Emisora conforme a la legislación vigente al efecto.

A los valores se les ha asignado el código ISIN (Internacional Securities Identification Number) ES0415309006.

La presente emisión se dirige exclusivamente a inversores cualificados, tanto nacionales como extranjeros.

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores podrán tener la consideración de fungibles con otros valores de igual naturaleza, que con posterioridad pudieran ser objeto de una emisión posterior.

4.3. Legislación aplicable a los valores.

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al emisor y a los mismos, en especial de aplicación a lo dispuesto en la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, en la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y en la Ley 41/2007 de 7 de diciembre por la que se modifica la Ley 2/1981, así como en las demás disposiciones que resulte de aplicación.

La presente Nota de Valores se ha elaborado conforme al Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

4.4. Representación de los valores.

Los valores ofrecidos estarán representados en anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), con domicilio en la Plaza de la Lealtad, 1 28014 - Madrid.

4.5. Divisa de la emisión.

Los valores de la presente Emisión estarán denominados en Euros.

4.6. Orden de prelación.

El capital y los intereses de la Emisión estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas en los Registros de la Propiedad correspondientes a nombre de Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián y no se encuentren afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la sociedad emisora, y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981 de 25 de marzo de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada en por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre, y en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981.

Los préstamos garantizados que servirán de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias no excederán de los límites establecidos en la Ley del Mercado Hipotecario. El volumen de cédulas hipotecarias emitidas por Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián no superará el 80% del importe de los capitales no amortizados de los créditos hipotecarios de cartera que cumplan los requisitos exigidos por la Sección II de la Ley del Mercado Hipotecario, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios. De conformidad con el artículo 14 de la Ley del Mercado Hipotecario, las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la entidad emisora y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de cédulas hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor de Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián, salvo los afectos a bonos hipotecarios, y con relación a los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a emisiones, si existen.

No existen activos de sustitución ni instrumentos financieros derivados, vinculados a la presente Emisión, incluidos en la cobertura a los que se refiere el artículo 17 de la Ley 2/1981.

En caso de concurso, los titulares de cédulas hipotecarias gozarán del privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios de Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián de conformidad con el artículo 90.1.1º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la “Ley Concursal”).

Sin perjuicio de lo anterior, durante el concurso, de acuerdo con el artículo 84.2.7 de la Ley Concursal se atenderán como créditos contra la masa los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización a las fecha de solicitud de concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios que respalden las cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos

de sustitución y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme a la legislación vigente, los valores de la presente Emisión no otorgarán al inversor que los adquiera, ningún derecho político presente y/o futuro en la Entidad.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precio de amortización, que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9.

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés fijo del 4,375% sobre el valor nominal, pagadero anualmente.

Las características principales son las siguientes:

Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días transcurridos entre la fecha de Inicio del Período de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicables.

Base = Base = Actual/Actual (ISMA)

Fecha de pago de cupones: los días 5 de noviembre, desde el 5 de noviembre de 2011, hasta el 5 de noviembre de 2014. En caso de coincidir con fecha inhábil para TARGET 2, se trasladará el pago de cupón hasta el siguiente día hábil, sin que ello tenga repercusión de ningún tipo en la cuantía del abono.

4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

La acción para reclamar el pago de intereses y el pago de principal prescribe a los 3 años a contar desde la fecha de su vencimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril y el artículo 950 del Código de Comercio.

4.8.3. Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No aplicable.

4.8.4. Normas de ajuste del subyacente.

No aplicable.

4.8.5. Agente de cálculo.

No existe Agente de cálculo

4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.9.1. Precio de amortización.

Los valores de la presente Emisión se amortizarán a la par.

Fecha y modalidades de amortización

Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento que será a los cuatro años de su emisión, es decir, el 5 de noviembre de 2014.

No existe opción de amortización anticipada para los inversores.

El emisor tendrá opción de amortizar anticipadamente en el siguiente caso:

Si se superan los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en el 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley del Mercado Hipotecario, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios), Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián podrá proceder a la amortización de Cédulas Hipotecarias, mediante reducción del valor nominal de las emisiones de cédulas en circulación a la fecha de amortización, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa.

4.10. Indicación del rendimiento y método de cálculo.

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, si se cumplen las hipótesis previstas posteriormente, sería de 4,432%. El precio a pagar por el suscriptor en el momento del desembolso es de un 99,795%.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

donde:

P_0 = Precio de emisión del valor

F_j = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la emisión

$Base$ = ACT/ACT (ISMA)

Para el emisor, en coste de la financiación, teniendo en cuenta los gastos de admisión a cotización incluidos en el presente documento, asciende a una tasa del 4,434%.

4.11. Representación de los tenedores de valores.

Para la presente emisión de Cédulas Hipotecarias, no se constituirá sindicato de cedulistas.

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la CNMV, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2009, por el que se autorizó al Consejo de Administración para que pueda emitir por cuantía que, sumada al saldo vivo de los valores ya emitidos, no supere la cifra de nueve mil millones de euros (9.000.000.000) de euros, de los que se han dispuesto, incluyendo la presente Emisión 7.727.110.000 euros, quedando disponible para futuras emisiones un importe de 1.272.890.000 euros. Dentro de la capacidad dispuesta, además del importe de la emisión objeto de esta Nota de Valores, se recogen 1.800 millones por el volumen vivo de emisiones de Cédulas Hipotecarias en formato multicedente, 1.500 millones del Programa de Pagarés

(a efectos de control de capacidad de emisión incluimos todo el programa, aunque el saldo vivo a 30 de septiembre sea de 430,5 millones) y el saldo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria de las Titulizaciones a 30 de septiembre (En cualquier caso, este saldo no pueden incrementarse, sólo evolucionar a la baja o mantenerse en el caso más conservador).

- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2009.

4.13. Fecha de emisión:

La fecha de emisión, suscripción y desembolso de los valores es el 5 de noviembre de 2010.

El periodo de solicitudes de suscripción fue el 26 de octubre de 2010. Las entidades que actuaron como colocadoras de la emisión fueron: J.P. Morgan Securities LTD, Natixis, Landesbank Baden-Württemberg, HSBC France y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.. Ninguna de ellas se ha comprometido a asegurar un importe de colocación.

4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se emiten por la presente Nota de Valores.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián solicitará la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de renta fija, para que cotice en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el mercado AIAF de Renta Fija, tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como lo requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

Además se podrá también solicitar admisión a negociación en otros mercados secundarios una vez admitidos a cotización en el mercado secundario español, para lo cual se compromete a cumplir las normas aplicables para la cotización de los valores en dichos mercados.

5.2. Agente de pagos y Entidades Depositarias.

El pago de cupones y de principal de la Emisión al amparo de esta Nota de Valores será atendido por la Entidad Emisora.

6. GASTOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN.

Los gastos previstos como consecuencia de la admisión a cotización de los valores serán los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Importe (euros)</u>
Registro del Folleto Informativo de admisión en la CNMV	1.045,03
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV	1.045,03
Tarifa de Admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	35.000,00
Alta en IBERCLEAR	1.000,00
TOTAL	38.090,06

7. INFORMACIÓN ADICIONAL.

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión.

No aplicable

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores.

No aplicable.

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros.

No aplicable.

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.

No aplicable.

7.5. Ratings

El Emisor ha obtenido con fecha 22 de julio de 2010, la siguiente calificación definitiva para esta emisión:

S&P: AAA (Capacidad de pago extremadamente fuerte)

La Agencia de Calificación Internacional "Standard & Poor's" ha otorgado en junio de 2010 al Emisor la calificación de "A-1" (capacidad fuerte) para corto plazo y de "A" (capacidad de pago fuerte) para largo plazo con perspectiva negativa.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son solo una estimación y no tienen porqué evitar a los potenciales suscriptores la necesidad de efectuar sus propios análisis sobre el emisor o los valores a adquirir.

8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 16 DE MARZO DE 2010.

Se incluye un resumen del Balance consolidado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada elaboradas al 30 de junio de 2010, no auditado y su comparativa al 31 de diciembre de 2009, auditado y al 30 de junio de 2009, no auditado, respectivamente.

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro, 16 de marzo de 2010, hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores de Admisión no se han producido hechos que afecten significativamente a la solvencia de la Entidad Emisora, salvo lo comunicado como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se incluye a continuación información relativa a coeficientes de solvencia de los dos últimos ejercicios cerrados, así como los intermedios de 2010 y 2009.

SOLVENCIA KUTXA	30/06/2010	31/12/2009	31/12/2008
1.- TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO	16,391,225	16,099,850	15,585,388
Capital Tier I	2,050,415	2,099,585	2,093,003
Capital Tier II	149,975	178,198	180,735
2.- TOTAL RR.PP. COMPUTABLES (Tier I + Tier II)	2,200,390	2,277,783	2,273,738
Coeficiente RR.PP. %	13.42%	14.14%	14.58%
Ratio Tier I %	12.51%	13.04%	13.43%
Ratio Tier II %	0.91%	1.44%	1.16%
3.- SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE RR.PP.	889,092	989,056	1,026,168

Se incluye seguidamente Coeficiente de Morosidad y Ratio de Cobertura de los dos últimos ejercicios cerrados, así como de septiembre de 2010.

Coeficiente de morosidad y cobertura	30/09/2010	31/12/2009	31/12/2008
Morosidad	3.43%	2.80%	1.87%
Ratio Cobertura	102.00%	111.00%	125.00%

Balance consolidado correspondiente al 30 de junio de 2010, y su comparación con Balance consolidado al 31 de diciembre de 2009, con porcentaje de variación.

ACTIVO	30/06/2010	31/12/2009	Variación 2010/2009
Caja y depósitos en bancos centrales	283,043	301,463	-6.11%
Cartera de negociación	126,097	141,664	-10.99%
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
- Crédito a la clientela	-	-	-
- Valores representativos de deuda	-	-	-
- Instrumentos de capital	6,155	12,005	-48.73%
- Derivados de negociación	119,942	129,659	-7.49%
- <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	153,194	158,500	-3.35%
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
- Crédito a la clientela	-	-	-
- Valores representativos de deuda	153,194	158,500	-3.35%
- Instrumentos de capital	-	-	-
- <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1,011,645	1,066,431	-5.14%
- Valores representativos de deuda	597,711	374,513	59.60%
- Instrumentos de capital	413,934	691,918	-40.18%
- <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	427,263	-	-
Inversiones crediticias	16,121,021	15,867,539	1.60%
- Depósitos en entidades de crédito	229,464	148,049	54.99%
- Crédito a la clientela	15,891,547	15,719,490	1.09%
- Valores representativos de deuda	10	-	-
- <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	3,982,311	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	795,823	793,964	0.23%
- <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	784,935	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	135,843	75,817	79.17%
Activos no corrientes en venta	491,167	468,430	4.85%
Participaciones	488,978	359,527	36.01%
- Entidades asociadas	488,978	359,527	36.01%
- Entidades multigrupo	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Activos por reaseguros	-	-	-
Activo material	809,831	806,913	0.36%
- Inmovilizado material	766,265	782,489	-2.07%
- De uso propio	489,119	496,973	-1.58%
- Cedido en arrendamiento operativo	199,472	204,083	-2.26%
- Afecto a la Obra social	77,674	81,433	-4.62%
- Inversiones inmobiliarias	43,566	24,424	78.37%
- <i>Pro-memoria: Adquirido en arrend. financiero</i>	-	-	-
Activo intangible	38,644	41,087	-5.95%
- Fondo de comercio	11,275	11,275	0.00%
- Otro activo intangible	27,369	29,812	-8.19%
Activos fiscales	297,707	305,993	-2.71%
- Corrientes	50,773	99,194	-48.81%
- Diferidos	246,934	206,799	19.41%
Resto de activos	700,899	707,409	-0.92%
- Existencias	641,119	654,040	-1.98%
- Otros	59,780	53,369	12.01%
TOTAL ACTIVO	21,453,892	21,094,737	1.70%

El activo total gestionado por el Grupo Kutxa a junio de 2010, se incrementó en un 1,70% respecto a diciembre de 2009, alcanzando la cifra de 21.453.892 miles de euros. Dentro del epígrafe de Inversiones Crediticias, la variación del crédito a la clientela fue de 172.057 miles de euros, hasta situarse en 15.891.547 miles de euros, un 1,09% de crecimiento. A 30 de junio de 2010, un 85,29% del crédito concedido a la clientela está financiado por los depósitos de la clientela (en diciembre de 2009 lo financiaba en un 91,00%).

PASIVO	30/06/2010	31/12/2009	Variación 2010/2009
Cartera de negociación	69,101	59,100	16.92%
- Depósitos de bancos centrales	-	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
- Crédito a la clientela	-	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-	-
- Derivados de negociación	69,101	59,100	16.92%
- Posiciones cortas de valores	-	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
- Depósitos de bancos centrales	-	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-	-
- Pasivos subordinados	-	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18,939,526	18,409,112	2.88%
- Depósitos de bancos centrales	852,448	490,869	73.66%
- Depósitos de entidades de crédito	1,406,341	541,379	159.77%
- Depósitos de la clientela	15,936,645	16,648,409	-4.28%
- Débitos representados por valores negociables	271,051	352,233	-23.05%
- Pasivos subordinados	7,526	2,296	227.79%
- Otros pasivos financieros	465,515	373,926	24.49%
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	358	841	-57.43%
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	89,094	73,365	21.44%
- Fondos para pensiones y obligaciones similares	35,219	38760	100.00%
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-	-
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	11,984	14,577	-17.79%
- Otras provisiones	41,891	20,028	109.16%
Pasivos fiscales	24,695	90,345	-72.67%
- Corrientes	7,169	39,721	-81.95%
- Diferidos	17,526	50,624	-65.38%
Fondo de la obra social	141,160	136,319	3.55%
Resto de pasivos	19,821	15,767	25.71%
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
TOTAL PASIVO	19,283,755	18,784,849	2.66%

Destaca el descenso del 4,28% de los depósitos de la clientela a finales del segundo trimestre de 2010, 711.764 miles de euros menos que en diciembre de 2009, alcanzando los 15.936.645 miles de euros y representando un 74,28% del balance a junio de 2010, frente a un 78,92% a diciembre de 2009, motivado por la actual competencia existente en el mercado de depósitos minoristas ante lo cual, Kutxa, ha optado por no entrar en la misma y preservar el margen de intereses. Dentro del

epígrafe de depósitos a la clientela figuran los correspondientes a cédulas singulares hipotecarias emitidas para aportarlas a fondos de titulización, por importe de 1.800.000 miles de euros. El resto de depósitos de los clientes, captado al público en general, ascendía a 14.136.645 miles de euros a junio de 2010.

PATRIMONIO NETO	30/06/2010	31/12/2009	Variación 2010/2009
Fondos propios	2,241,514	2,225,672	0.71%
Capital / fondo de dotación	180,304	180,304	0.00%
- Escriturado	180,304	180,304	0.00%
- Menos: Capital no exigido (-)	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-
Reservas	2,019,986	1,995,271	1.24%
- Reservas (pérdidas) acumuladas	1,982,292	1,974,011	0.42%
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	37,694	21,260	77.30%
Otros instrumentos de capital	-	-	-
- De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
- Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
- Resto de instrumentos de capital	-	-	-
Menos: Valores propios	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	41,224	50,097	-17.71%
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-
Ajustes por valoración	-73,372	83,273	-188.11%
Activos financieros disponibles para la venta	-75,132	79,167	-194.90%
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	2,112	928	-327.59%
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-352	3,178	-111.08%
Resto de ajustes por valoración	-	-	-
Intereses minoritarios	1,995	943	111.56%
Ajustes por valoración	-	-	-
Resto	1,995	943	111.56%
TOTAL PATRIMONIO NETO	2,170,137	2,309,888	-6.05%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	21,453,892	21,094,737	1.70%
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	966,546	1,002,855	-3.62%
Compromisos contingentes	2,226,587	2,528,227	-11.93%

Por otro lado el patrimonio neto disminuyó un 6,05% hasta los 2.170.137 miles de euros, representando un 10,12% del total de balance a finales de junio de 2010. La variación se debe principalmente a que, tras el incremento de participación en CAF, S.A., dicha participación ha pasado de contabilizarse en Disponible para la Venta a contabilizarse como Asociada, generando un ajuste por valoración de 79.167 miles de euros a -75.132 miles de euros, fruto de eliminar las plusvalías latentes que se recogían en dicha Cartera.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondiente al 30 de junio de 2010 y su comparación con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada al 30 de junio de 2009, con porcentaje de variación.

CUENTA DE RESULTADOS		30/06/2010	30/06/2009	Variación 2010/2009
Intereses y rendimientos asimilados		253.027	417.621	-39,41%
Intereses y cargas asimiladas		103.312	272.562	-62,10%
Remuneración de capital reembolsable a la vista		0	0	-
MARGEN DE INTERESES		149.715	145.059	3,21%
Rendimiento de instrumentos de capital		16.289	19.839	-17,89%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		13.028	4.687	177,96%
Comisiones percibidas		63.973	60.086	6,47%
Comisiones pagadas		5.430	7.463	-27,24%
Resultados de operaciones financieras (neto)		13.407	88.713	-84,89%
- Cartera de negociación		7.602	67.781	-88,78%
- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-4.929	-3.510	-40,43%
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1.271	350	263,14%
- Otros		9.463	24.092	-60,72%
Diferencias de cambio (neto)		118	-100	218,00%
Otros productos de explotación		52.306	31.376	66,71%
- Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		0	0	-
- Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		34.960	27.296	28,08%
- Resto de productos de explotación		17.346	4.080	325,15%
Otras cargas de explotación		32.761	15.475	111,70%
- Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		0	0	-
- Variación de existencias		15.498	11.682	32,67%
- Resto de cargas de explotación		17.263	3.793	355,13%
MARGEN BRUTO		270.645	326.722	-17,16%
Gastos de administración		132.691	133.707	-0,76%
- Gastos de personal		87.291	90.340	-3,38%
- Otros gastos generales de administración		45.400	43.367	4,69%
Amortización		24.340	28.023	-13,14%
Dotaciones a provisiones (neto)		23.312	58.490	-60,14%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		41.605	27.592	50,79%
- Inversiones crediticias		41.024	27.592	48,68%
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		581	0	100,00%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		48.697	78.910	-38,29%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		9.159	8.195	11,76%
- Fondo de comercio y otro activo intangible		0	0	-
- Otros activos		9.159	8.195	11,76%
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		6.508	-2.475	362,95%
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		0	0	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-2.807	-711	-294,80%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		43.239	67.529	-35,97%
Impuesto sobre beneficios		1.353	3.744	-63,86%
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		0	0	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		41.886	63.785	-34,33%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		0	0	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		41.886	63.785	-34,33%
Resultado atribuido a la entidad dominante		41.224	63.294	-34,87%
Resultado atribuido a intereses minoritarios		662	491	34,83%

Los intereses y rendimientos asimilados alcanzan en junio de 2010 los 253.027 miles de euros, un 39,41% menos que en el mismo periodo del año anterior, pero dado que los intereses y cargas asimiladas decrecen en un 62,10% se obtiene un margen de intereses de 149.715 miles de euros, que supone un aumento de un 3,21% con respecto al año anterior. El margen bruto se situó en 270.645 miles de euros, un 17,16% inferior al acumulado del mismo periodo del año anterior, como consecuencia principalmente del decremento de los resultados por operaciones financieras, 13.407 miles de euros (-84,89%).

Por su parte, los Gastos de Administración decrecen un 0,76%, hasta los 132.961 miles de euros, desde los 133.707 miles de euros de junio de 2009. Las Dotaciones a provisiones también decrecen en junio de 2010, hasta situarse en los 23.312 miles de euros, un 60,14% menos que en el ejercicio anterior, mientras que las Pérdidas por deterioro las Inversiones Crediticias alcanzan los 41.605 miles de euros, un 48,68% más que en junio de 2009.

Así, el Resultado de la Actividad de Explotación a junio de 2010 es de 48.697 miles de euros, un 38,29% inferior a junio de 2009. Por otro lado, unas pérdidas por el deterioro del resto de activos de 9.159 miles de euros (8.195 miles de euros en junio de 2009), compensadas por ganancias procedentes de la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de 6.508 miles de euros, hacen que el Resultado antes de impuestos se sitúen en 43.239 miles de euros a cierre del segundo trimestre de 2010. Este resultado es un 35,97% inferior al del mismo periodo de 2009, que alcanzó los 67.529 miles de euros.

Aplicado el Impuesto sobre beneficios de 1.353 miles de euros, el Resultado consolidado del ejercicio a junio de 2010 es de 41.886 miles de euros, 21.899 miles de euros menos respecto a junio de 2009.

Desde la fecha de la fecha de inscripción en los registros oficiales de la CNMV del Documento de Registro (16 de marzo de 2010) a la fecha de registro de la presente Nota de Valores, destacamos la publicación de los siguientes Hechos Relevantes comunicados a la CNMV:

- 17 de mayo de 2010: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (KUTXA) y CK Corporación Kutxa, S.L. UNIPERSONAL (entidad íntegramente participada por KUTXA), han alcanzado un acuerdo para la venta de su participación (i.e. 100%) en BANCO DE MADRID S.A., a Banca D´Andorra S.A., condicionado a la aprobación por parte de Banco de España y el Institut Nacional Andorrà de Finances (INAF) y a la obtención de diferentes autorizaciones y/o permisos o declaraciones de no oposición a la operación por parte de Banco de España, CNMV y cuantas autoridades de supervisión resulten competentes en consideración a la naturaleza y alcance de la operación descrita.
- 22 de junio de 2010: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa comunica que la Agencia de Rating Standard&Poor's ha decidido rebajar, con fecha 21 de junio de 2010, el rating de emisor a largo plazo de Kutxa situándolo en "A" desde "A+", con perspectiva negativa. La calificación otorgada para el corto plazo se mantiene en "A-1".
- 25 de junio de 2010: Firma por parte de CK Corporación del contrato de compromiso irrevocable de ofrecer a Banco Sabadell todas las acciones de su titularidad en Banco Guipuzcoano.
- 15 de octubre de 2010: Aceptación por parte de CK Corporación Kutxa, S.L. de la OPA formulada por Banco Sabadell sobre Banco Guipuzcoano.

En Donostia - San Sebastián a 3 de noviembre de 2010,

Sabin Izagirre Urkiola
Director Financiero
Kutxa - Caja Gipuzkoa San Sebastián